

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

BOP-A-2024-2876

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba aprobó inicialmente el tercer expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio del 2024. Expuesto al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el B.O.P de Lunes, 24 de junio de 2024 nº 120, y no habiéndose presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación del Tercer Expediente de Modificación de Crédito por Crédito extraordinario con el siguiente resumen por Capítulos:

**GASTOS**

<b>CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b> .....	<b>2.610.000,00 €</b>
Capítulo VI: Inversiones Reales.....	2.610.000,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b> .....	<b>2.610.000,00 €</b>

**INGRESOS**

<b>MAYORES INGRESOS</b> .....	<b>2.610.000,00 €</b>
Capítulo VIII: Activos financieros.....	2.610.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b> .....	<b>2.610.000,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 16 de julio de 2024.- El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 88D7 1720 F456 3660 AAFE **Fecha Firma:** 23-07-2024 09:24:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



88D71720F4563660AAFE